

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, sobre los siguientes ítems relacionados con la Dirección de Puertos:

- 1- Total de recursos percibidos por todo concepto durante el año 2001, con apertura por concepto a saber: uso de puertos, almacenaje de mercaderías, alquileres, servicios de cargas, habilitaciones de servicios, multas y recargos, derechos de explotación, intereses, canon y otros;
- 2- cantidad de buques arribados según clasificación: carga, frigoríficos, pasajeros, pesqueros y otros, correspondientes a los años 1999, 2000 y 2001;
- 3- cuadro tarifario vigente;
- 4- plan de inversiones a efectuar durante el año 2002.

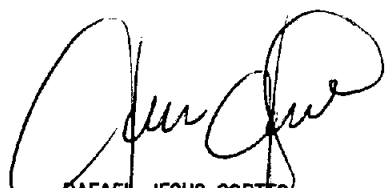
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

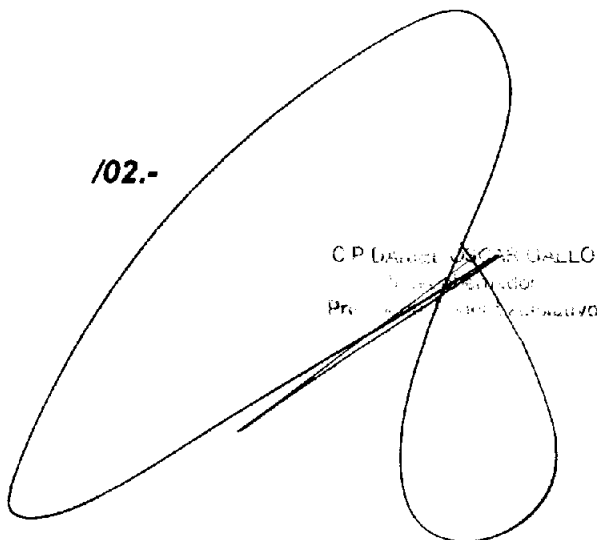
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2002.

RESOLUCIÓN Nº

061

/02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C. P. DANIEL JACAR GALLO
Secretario Ejecutivo
Poder Ejecutivo